

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIECISIETE**

---

En el cantón Samborondón, a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil diecisiete, a las diez horas quince minutos, en el #110 de la Av. Cuarta, calle Tercera Este, de la urbanización La Puntilla, cantón Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MODECAPITAL S.A., conforme la convocatoria publicada en el número 16.111 del Diario Expreso el día quince de agosto de dos mil diecisiete; así como despachada a todos los accionistas de la compañía vía correo electrónico en esa misma fecha, acompañando los documentos que serán conocidos en la presente Junta, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta (en adelante el "Reglamento"). Toma la palabra el señor Presidente para indicar a los presentes que, de acuerdo al Estatuto, el ejercicio de la Secretaría corresponde al Vicepresidente de la compañía y, en ausencia de aquel, al Gerente General de la compañía. La Vicepresidenta de la compañía se excusa de ejercer el cargo como secretario de la presente sesión, motivo por el cual, como quedó indicado anteriormente, dicho cargo debe ser ejercido por el Gerente General de la compañía, Sr. Carlos Fernando Pérez Hidalgo. No habiendo objeciones, se designa al infrascrito para tal dignidad, quien acepta su designación y se posesiona de dicho cargo. El Presidente dispone que, por Secretaría, se constate el quórum respectivo, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de los accionistas presentes o representados, de las acciones que representan y del valor pagado de cada una de ellas, la misma que debidamente suscrita por el Presidente y el Secretario quedará incorporada al expediente de la Junta General.

A pedido del Presidente, el suscrito Secretario constata y certifica, uno a uno, que se encuentran presentes o representados, de conformidad con la ley, accionistas que en su conjunto son titulares del 90.07% del capital pagado de la compañía, el cual, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que en su totalidad asciende a la suma de veinte millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos cincuenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$26'473,750.00), dividido veintiséis millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cincuenta (26'433,750) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, por lo que cada acción confiere a cada accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General; particular del que, como queda dicho, se deja constancia en el listado respectivo que se incorpora al expediente de esta sesión.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIECISIETE**

---

Configurado el quórum necesario para la instalación de la presente Junta, el Presidente declara instalada la sesión de Junta General, y dispone que por secretaría se proceda a la lectura de la convocatoria que motivó la misma y de la que consta el Orden del Día a tratarse. El infrascrito secretario procede a la lectura de la citada convocatoria cuyo ejemplar queda incorporado al libro expediente y de la que consta —para ser tratado—, el siguiente Orden del Día: 1) **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017;** 2) **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016, Y CONCEDER LAS CONVALIDACIONES Y/O RATIFICACIONES QUE CORRESPONDAN;** 3) **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO;** 4) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y DEMÁS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016;** 5) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE MODERCAPITAL S.A. Y SU SUBSIDIARIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016;** 6) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL MISMO EJERCICIO PASADO Y SOBRE LA POSIBLE DISTRIBUCIÓN A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS DE DETERMINADOS VALORES ADICIONALES, ASÍ COMO LAS CUENTAS O CONCEPTOS A UTILIZAR PARA TALES EFECTOS;** 7) **CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

El Secretario procede a notificar a los accionistas que la votación se tomará a viva voz, de acuerdo a la Lista de Asistentes que ha sido elaborada para esta sesión, advirtiéndole que las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos. Antes de pasar a tratar el primer punto del orden del día, el Secretario deja constancia de la incorporación a la sesión de la señora María Lorena Quiñones Gómez, por sus propios derechos, así como por los derechos que representa de la accionista María Leonor Quiñones Gómez, por lo que se encuentran presentes o representados accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía. De inmediato, por instrucción del señor Presidente, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día:

**1) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-**

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIECISIETE**

---

Se concede la palabra al señor Ing. Esteban Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., quien eleva a consideración de la junta la siguiente moción: "Designar al señor Jaime Peré Viteri como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017". Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 26'433,750 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 100% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., representada por su Apoderado, Esteban Amador, la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

El Presidente consulta al nombrado Comisario su pronunciamiento sobre la designación, quien la acepta agradeciendo la confianza de la junta; disponiéndose que, concluida la reunión, por Secretaría se proceda al libramiento de la nota de nombramiento correspondiente para proceder a su posesión en el cargo.

De inmediato, se procede a dar lectura al segundo punto de la agenda.

**2) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LAS OPERACIONES Y CUENTAS DE LA SOCIEDAD POR EL PASADO EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016, Y CONCEDER LAS CONVALIDACIONES Y/O RATIFICACIONES QUE CORRESPONDAN.-**

El Presidente manifiesta que antes de entrar a conocer este punto del orden del día es oportuno recordar a los señores accionistas que la compañía se constituyó inicialmente bajo el tipo social de "compañía limitada" el día cinco de febrero de dos mil dieciséis. La compañía continuó operando bajo el referido tipo social hasta que con fecha dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis quedó transformada en "sociedad anónima" desde el momento en que la escritura de transformación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Samborombón. De acuerdo con la normativa legal vigente, las compañías limitadas únicamente tienen la obligación de contar con funcionarios de fiscalización, como el comisario, cuando así se lo hubiere establecido en el Estatuto de la compañía; en razón de que en el Estatuto fundacional de MODERCAPITAL S.A. no se estipuló una disposición en tal sentido, la compañía no tuvo la obligación de contar con un comisario sino a partir de la fecha en que quedó transformada en una sociedad anónima, esto es, desde el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis. Debido al poco tiempo que restaba para finalizar el año dos mil dieciséis una vez transformada la compañía en sociedad anónima, la junta general de

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIECISIETE**

---

accionistas no alcanzó a designar a un comisario para el ejercicio 2016. Frente a esta situación, y con el objeto de contar con la fiscalización de una tercera persona ajena a la compañía, la administración con fecha 23 de diciembre de 2016 resolvió encomendar al señor Abg. Jaime Peré Viteri, bajo el cargo de Inspector, las mismas atribuciones y obligaciones que corresponden a un comisario según lo previsto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.4.3.0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre de 1992 así como en el artículo 279 de la Ley de Compañías, incluyendo la elaboración de un informe a la luz de la información levantada.

El Presidente, cede la palabra al señor Jaime Peré Viteri, en calidad nuevo comisario designado de la compañía conforme al punto primero del orden del día. El Presidente indica que, de ser aprobado informe, el señor Jaime Peré Viteri lo firmará como nuevo comisario designado de la compañía. El designado comisario, procede a la lectura del informe que ha preparado de conformidad con la Ley, con arreglo al texto que queda incorporado al expediente de la presente junta.

Concluida la lectura del informe, el Ing. Esteban Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., pide la palabra y concedida que le fuere, eleva a consideración de la junta la siguiente moción: *"Aprobar el informe anual del comisario de la compañía respecto de las operaciones y cuentas de la sociedad por el pasado ejercicio económico de 2016"*. Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 26'433,750 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 100% del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., representada por su Apoderado, Esteban Amador, la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Luego, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

**3) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN POR EL MISMO PASADO EJERCICIO.-**

Toma la palabra el Presidente quien solicita que, en aras de mantener el orden de la presente sesión, si alguna persona tuviere alguna pregunta o comentario, espere hasta la conclusión de la lectura para pronunciarse. Procede a dar lectura al informe objeto del presente punto del orden del día.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIECISIETE**

---

Acto seguido, se procede a dar lectura y se pasa a tratar el quinto punto del orden del día.

**5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE MODERCAPITAL S.A. Y SU SUBSIDIARIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016.-**

Por secretaría se concede la palabra al señor Luis Sammy Villon, contador de la compañía que proceda a la explicación de los balances.

Concluida la lectura del informe, el Ing. Esteban Amador, representante de la accionista MODERFINANCE S.A., pide la palabra y concedida que le fuere, eleva a consideración de la junta la siguiente moción: *"Aprobar los Estados Financieros Consolidados de Modercapital S.A. y su subsidiaria, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016"*. Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 26'433,750 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital *presente en esta sesión y el 100 % del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.*

Acto seguido, se procede al tratamiento del sexto punto del orden del día.

**6) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL MISMO EJERCICIO PASADO Y SOBRE LA POSIBLE DISTRIBUCIÓN A FAVOR DE LOS ACCIONISTAS DE DETERMINADOS VALORES ADICIONALES, ASÍ COMO LAS CUENTAS O CONCEPTOS A UTILIZAR PARA TALES EFECTOS.-**

Toma entonces la palabra el Presidente para indicar que como ha quedado reflejado en los estados financieros de la compañía, en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016 la compañía generó una utilidad contable de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de América con SESENTA centavos de Dólar (US \$27'966.285,60). Tal y como quedó explicado en el informe de la administración, aprobado como tercer punto del orden del día, esta utilidad se ha generado como consecuencia de un mero registro contable en aplicación de lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; y, por consiguiente, no se trata de beneficios realmente obtenidos y percibidos por parte de la compañía. En otras palabras, la compañía, por el concepto indicado, no ha percibido ningún ingreso de dinero y se lo presenta en la cuenta de resultados únicamente en razón de la aplicación de las normas contables antedichas.

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIECISIETE**

---

Por las razones expuestas en el Informe presentado ante la junta y debidamente aprobado como tercer punto del orden del día, la administración reitera su recomendación respecto al destino de tales utilidades, esto es, que una vez conformada la Reserva legal, el remanente sea transferido a la cuenta patrimonial de Reservas Facultativas. Adicionalmente, y en razón de los pagos que en concepto de dividendos tiene previsto recibir la compañía por parte de su subsidiaria MODERMAR S.A., durante este año, la administración recomienda que se apruebe el pago de determinados valores a favor de sus accionistas y en proporción a su participación en el capital social, según el cronograma de pagos previsto en el informe de la administración; valores que, en caso de ser recibidos por los señores accionistas, deberán ser pagados y/o compensados, en su momento, ya que figurarían como un derecho personal o de crédito que la compañía adquiriría frente a sus accionistas." Consulta entonces el Presidente que, si alguna persona tiene alguna observación, pida la palabra.

Pide la palabra el Ing. Esteban Amador Amador, representante de la accionista MODERCAPITAL S.A., quien eleva a moción que: *"De la utilidad contable generada al cierre del año 2016 que asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de América con SESENTA centavos de Dólar (US \$27'966.285,60), se destine: I) La suma de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO Dólares de los Estados Unidos de América con CINCUENTA Y SEIS centavos de Dólar (US \$2'796.628,56), correspondientes al 10% de las utilidades líquidas, a la cuenta de Reserva Legal; y, que; II) El saldo de las utilidades, esto es, la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Dólares de los Estados Unidos de América con CUATRO centavos de Dólar (US \$ 25'169.657,04), sea transferida a la cuenta patrimonial de Reservas Facultativas de la compañía. Adicionalmente, y previa las retenciones de ley correspondientes, se realicen los siguientes desembolsos a favor de los accionistas a título de un derecho personal o de crédito de los accionistas beneficiarios a favor de la compañía, en proporción a su participación en el capital social de la misma, todos los cuales ascienden a la suma de DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 11/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2'116.719,11) de acuerdo al siguiente detalle: I) Desembolso por US \$807.620,46, cantidad que ya fue cancelada en el mes de julio de 2017; II) Desembolso por US \$75,524.92, cantidad que ya fue cancelada en el mes de agosto de 2017; III) Desembolso por US \$75,524.92, dentro de los primeros diez días laborables del mes de septiembre de 2017; IV) Desembolso por US \$75,524.92, dentro de los primeros diez días laborables del mes de octubre de 2017; V) Desembolso por US \$75,524.92, dentro de los primeros diez días laborables del mes de noviembre de 2017 y, VI) Desembolso por US \$1'006,998.96, dentro de los primeros diez días laborables del mes de diciembre de 2017. Estos*

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIECISIETE**

---

*valores guardan relación con las sumas que en concepto de dividendos la compañía MODERMAR S.A. resolvió distribuir a favor de sus accionistas en la junta general celebrada el pasado 28 de junio de 2017. Que se conceda además autorización para un desembolso por US \$1'006,998.96, en caso de que la compañía MODERMAR S.A. resolviera, durante el ejercicio 2017, un reparto adicional a favor de la compañía por el referido monto, el cual también sería desembolsado dentro de los primeros diez días laborables del mes de diciembre del año 2017".*

Realizada la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 26'433,750 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 100 % del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Por último, la Presidencia dispone se pase a tratar el séptimo, y último punto del orden del día.

**7) CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-**

El infrascrito secretario indica que dado que la compañía posee activos por un monto superior a los QUINIENTOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000,00), la misma se ve obligada a designar auditores externos para el ejercicio económico 2017. Los auditores externos deben ser elegidos de entre las personas naturales o jurídicas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Auditores Externos y cuenten con calificación vigente por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Pide la palabra el Ing. Esteban Amador Amador, representante de la accionista MODERCAPITAL S.A., quien eleva a moción: "Designar a la compañía TAX FINANCIAL S.A., como auditores externos de Modercapital S.A. para el ejercicio económico 2017; autorizando al Presidente de la compañía a que fije su retribución". Recibida la moción, el Presidente consulta a los presentes si existen sugerencias respecto a la misma, o alguna moción alternativa.

No habiéndose formulado mociones alternativas, por Secretaría se toma votación, con el siguiente resultado: 26'433,750 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se tiene pues que con votos favorables que representan el 100% del capital presente en esta sesión y el 100 % del capital pagado de la compañía, queda aprobada la moción propuesta

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MODERCAPITAL S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIECISIETE**

---

por la accionista MODERFINANCE S.A., la misma que queda elevada a resolución de la Junta General.

Conocidos y resueltos los puntos del orden del día, el Secretario de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Los informes presentados por el Comisario y el Presidente de la Compañía.
- b) El balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el ejercicio económico del año 2016.
- c) Los estados financieros consolidados del ejercicio fiscal del año 2016, de MODERCAPITAL S.A. y su compañía subsidiaria.
- d) La lista de asistentes, con los documentos habilitantes con que los representantes legales de los pertinentes accionistas han acreditado su intervención.
- e) Soporte electrónico de la grabación de la presente sesión de Junta General.
- f) Hoja del periódico en que consta la publicación de la convocatoria.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión a las once horas seis minutos.

Dentro del plazo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se expide el acta que antecede con base en la grabación de la sesión efectuada al tenor de lo previsto en el Artículo 2 del mismo cuerpo normativo, la misma que queda agregada al expediente; y firmando para constancia, el Presidente y el suscrito Secretario.- Samborondón, 24 de agosto de 2017.- f.) **Luis Fernando Gómez Rosales, Presidente de la Junta; f.) Carlos Fernando Pérez Hidalgo, Gerente General – Secretario.**

**RAZÓN: CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Samborondón, 24 de agosto de 2017.**

  
**CARLOS FERNANDO PÉREZ HIDALGO**  
SECRETARIO DE LA JUNTA